INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. IDPC-LP-001-2025

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA - CONFORMACIÓN

PROCESO:	Tipo:	LICITACIÓN PÚBLICA	Número de Proceso	IDPC-LP-001-2025	Plataforma:	Secop II	FECHA EVALUACIÓN	3/3/2026

OBJETO:	372-Consolidación de Los Columbarios - Cementerio de Pobres, como espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá.

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	INTEGRANTES	INTEGRANTE 1	Identificación Int. 1	% Int. 1	INTEGRANTE 2	Identificación Int. 2	% Int. 2	INTEGRANTE 3	Identificación Int. 3	% Int. 3	INTEGRANTE 4	Identificación Int. 4	% Int. 4	INTEGRANTE 5	Identificación Int. 5	% Int. 5	Teléfono	Dirección	Email	Ciudad	ANTICIPO
1	CONSORCIO CONSTRUCCIÓN PATRIMONIO PEV	LUISA FERNANDA CASTRO MELO	(PROYECTOS DE INGENIERIA Y EQUIPOS SAS 10% - ENTRE OBRAS SAS 45% - VARA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S 45%- 0%- 0%)	PROYECTOS DE INGENIERIA Y EQUIPOS SAS	NIT 901307982 5	10,0%	ENTRE OBRAS SAS	NIT 800190631 3	45,0%	VARA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT901206076-3	45,0%		NIT o C.C.	0,0%		NIT o C.C.	0,0%	3017699503	Calle 12b No. 9 - 20	proyectosyequipos.sas@gmail.com	Bogotá D.C	
2			(0% - 0% - 0%- 0%- 0%)		NIT o C.C.	0,0%		NIT o C.C.	0,0%		NIT o C.C.	0,0%		NIT o C.C.	0,0%		NIT o C.C.	0,0%					
3			(0% - 0% - 0%- 0%- 0%)		NIT o C.C.	0,0%		NIT o C.C.	0,0%		NIT o C.C.	0,0%		NIT o C.C.	0,0%		NIT o C.C.	0,0%					
4			(0% - 0% - 0%- 0%- 0%)		NIT o C.C.	0,0%		NIT o C.C.	0,0%		NIT o C.C.	0,0%		NIT o C.C.	0,0%		NIT o C.C.	0,0%					
5			(0% - 0% - 0%- 0%- 0%)		NIT o C.C.	0,0%		NIT o C.C.	0,0%		NIT o C.C.	0,0%		NIT o C.C.	0,0%		NIT o C.C.	0,0%					

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. IDPC-LP-001-2025

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE MÍNIMA HABILITANTE, MIPYMES Y EMPRESAS EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

PROCESO:	Tipo:	LICITACIÓN PÚBLICA	Número de Proceso	IDPC-LP-001-2025	Plataforma:	Secop II	VIGENCIA: 2025	FECHA EVALUACIÓN	3/3/2026

OBJETO:	372-Consolidación de Los Columbarios - Cementerio de Pobres, como espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá.

PROPONENTE (Persona Natural, Jurídica, Consorcio o Unión Temporal):	CONSORCIO CONSTRUCCIÓN PATRIMONIO PEV	MIEMBRO 1:	PROYECTOS DE INGENIERIA Y EQUIPOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	10%
		MIEMBRO 2:	ENTRE OBRAS SAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	45%
		MIEMBRO 2:	VARA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	45%

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:	$ 14.430.529.023,00	PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV - 2025 - 100%:	10137,36

REQUISITO HABILITANTE MINIMO

EXPERIENCIA. Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

ACTIVIDAD PRINCIPAL – EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES consideradas de interés cultural y/o patrimonial.

ACTIVIDAD SECUNDARIA 1 - EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar actividades de mantenimiento y/o intervención de cubiertas para edificaciones.

ACTIVIDAD SECUNDARIA 2 - EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá contemplar actividades de reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones.

CÓDIGOS RUP - al menos dos (2):	721033	721015	721029	721214													

No.	NÚMERO DEL CONTRATO REGISTRADO EN EL RUP (Incluir PAG.)	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	CODIGOS CLASIFICACIÓN UNSPSC	NOMBRE PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE PARTICIPACION EN EL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	VALOR TOTAL CONTRATO EN PESOS	A. El objeto o alcance de los contratos aportados deberá estar relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES.	B. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O	ACTIVIDAD SECUNDARIA 1 - EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar actividades de mantenimiento y/o intervención de cubiertas para edificaciones.	ACTIVIDAD SECUNDARIA 2 - EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá contemplar actividades de reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones.	AÑO DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	SMMLV CORRESPONDIENTE SEGÚN AÑO DE FINALIZACIÓN	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV X PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	OBSERVACIONES
1	50 / PAG 61	MEGASALUD LTDA	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, **REMODELACIÓN** Y **AMPLIACIÓN** DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA IPS MEGASALUD	31-ene.-11	01-jun.-11	72103300 72101500 72102900 72121400	ENTRE OBRAS SAS	100%	$ 1.050.000.000,00	SI	NO	NO	SI	2011	$ 535.600	1960,42	1. la fecha indicada como finalización corresponde a la fecha de expedición de la certificación, no a la fecha de finalización, por tanto, se corrigen fechas de acuerdo con certificación que indica como fecha de finalización final 28 de febrero de 2015 2. El pliego de condiciones solicita que los contratos deben acreditar la experiencia exigida y cumplir las siguientes características: "EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES consideradas de interés cultural y/o patrimonial." La definición de patrimonio cultural se encuentra descrita en el artículo 1° de la LEY 1185 DE 2008, "por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones." como "los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico." Este mismo artículo nos indica que el patrimonio cultural cuenta con declaratorias como bien de interés cultural, mediante "(...) acto administrativo mediante el cual, previo cumplimiento del procedimiento previsto en esta ley, la autoridad nacional o las autoridades territoriales, indígenas o de los consejos comunitarios de las comunidades afrodescendientes, según sus competencias, determinan que un bien o manifestación del patrimonio cultural de la Nación queda cobijado por el Régimen Especial de Protección o de Salvaguardia previsto en la presente ley. (...) Se consideran como bienes de interés cultural de los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal, o de los territorios indígenas o de las comunidades negras de que trata la Ley 70 de 1993 y, en consecuencia, quedan sujetos al respectivo régimen de tales, los bienes materiales declarados como monumentos, áreas de conservación histórica, arqueológica o arquitectónica, conjuntos históricos, u otras denominaciones que, con anterioridad a la promulgación de esta ley, hayan sido objeto de tal declaratoria por las autoridades competentes, o hayan sido incorporados a los planes de ordenamiento territorial.". De lo anterior se concluye que el patrimonio cultural y los bienes de interés cultural cuentan con declaratoria Nacional, departamental distrital o municipal mediante un acto administrativo que les otorga un régimen de protección especial. Por tanto, en el marco de la normativa anteriormente enunciada, se enmarca el proceso de selección de "Consolidación de Los Columbarios - Cementerio de Pobres, como espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá." Y por consiguiente, se requiere que el proponente tenga experticia en la intervención de bienes de interés cultural, y Patrimonio cultural con declaratoria nacional, departamental, municipal. Finalmente se aclara, que el Ministerio de las Culturas, las Artes y Los Saberes, tiene como objetivo "la democratización de la cultura, al expandir el conocimiento a todos los niveles y estratos de toda la sociedad colombiana e identificar la cultura, no dentro de una sola, porque las artes son las expresiones del universo y los saberes sirven para asimilar que se reaprende, sino para tener todos estos elementos que permitan perpetuar el conocimiento.", este objeto no determina que todos los proyectos que esta entidad administra tengan la connotación de APLICAR en bienes de interés cultural, y si bien un centro cultural desarrolla actividades culturales, la edificación no cuenta con declaratoria de Bien de interés Cultural. En consecuencia, se reitera que, de acuerdo con el ACUERDO N° 0373 DE 2014, ni en la plancha 25/55 que hace parte de la cartografía oficial del POT titulado "BIENES INMUEBLES DE INTERÉS CULTURAL" se indica que el CENTRO CULTURAL COMUNA 18 NO CUENTA con declaratoria como bien de interés cultural nacional, departamental o municipal, por consiguiente no es valida la experiencia para acreditar intervencion en edificacion de interes cultural
2	87 / PAG 85	MINISTERIO DE CULTURA	CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL - CENTRO CULTURAL COMUNA 18 EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO DEL VALLE	10-feb.-14	28-feb.-15	72103300 72101500 72102900 72121400	ENTRE OBRAS SAS	50%	$ 2.118.817.262,10	SI	NO	SI	NO	2015	$ 644.350	1644,15	
3	105 / PAG 101	SOCIEDAD V1501 SAS	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO V1501 - PASTO	30-nov.-17	27-may.-19	72103300 72101500 72102900 72121400	ENTRE OBRAS SAS	100%	$ 21.875.134.374,00	SI	NO	SI	NO	2019	$ 828.116	26415,54	
4	24 / PAG 87	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA INFRAESTRUCTURA, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL (FIDUPAZ MIXTO)	RESTAURACIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL "CENTRO DE CONVENCIONES" E INTERVENCIÓN DE LAS ZONAS PEATONALES DEL SECTOR TURÍSTICO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	26-jul.-23	11-oct.-24	72103300 72101500 72102900 72121400	VARA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	90%	$ 4.222.443.740,00	SI	NO	SI	NO	2024	$ 1.300.000	2923,23	de acuerdo con el ACUERDO No. 006 - 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE 2024 - 2027", ni en el EOT "ACUERDO No. 017 (DE AGOSTO 28 DEL 2009 "POR EL CUAL SE REALIZA LA REVISION Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES" ni sus modificatorios, en consecuencia no se indica que el centro de convenciones UNUMA CUENTA con declaratoria como bien de interés cultural nacional, departamental o municipal, por consiguiente no es valida la experiencia para acreditar intervencion en edificacion de interes cultural
5																	
6																	
7																	
									SUMATORIA DE CONTRATOS APORTADOS. SMMLV						32.943,34		

	CANTIDAD		%	SMMLV				
Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	De 1 hasta 2	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	75%	7603	CANTIDAD DE CONTRATOS APORTADOS POR EL PROPONENTE	4	VALOR MINIMO CERTIFICADO EN SMMLV	32.943
	De 3 A 4		120%	12165				
	Hasta 5		150%	15206				

EVALUADOR

NOMBRE DEL EVALUADOR:	Rodolfo Parra
CARGO DEL EVALUADOR:	CONTRATISTA
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO IDPC

VALOR TOTAL CONTRATOS EN SMMLV	32.943,00	HABILITADO
VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR EN SMMLV SEGÚN TOTAL DE CONTRATOS APORTADOS	4	HABILITADO
CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA (Diligenciamiento del Formato 3 - Experiencia Habilitante)	SI	HABILITADO
CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD PRINCIPAL – EXPERIENCIA GENERAL- OBJETO O ALCANCE DE LOS CONTRATOS APORTADOS	SI	HABILITADO
CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA ESPECIFICA - OBJETO O ALCANCE DE AL MENOS UNO (1) LOS CONTRATOS APORTADOS EN BIC	NO	NO HABILTADO
CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD SECUNDARIA 1 - EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar actividades de mantenimiento y/o intervención de cubiertas para edificaciones.	SI	HABILITADO
CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD SECUNDARIA 2 - EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá contemplar actividades de reforzamiento o actualización sísmica o repotenciación de edificaciones.	SI	HABILITADO
Todos los contratos deben estar registrados en el RUP e identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC en el tercer nivel, en al menos DOS (02) de los códigos	SI	HABILITADO
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EXPERIENCA MÍNIMA HABILITANTE	NO HABILITADO	

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. IDPC-LP-001-2025

CONSOLIDADO VERIFICACION PROPUESTA TÉCNICA HABILITANTE

FECHA DE CIERRE	13 de febrero de 2026
FECHA DE EVALUACION	3 de marzo de 2026

OBJETO:	**372-Consolidación de Los Columbarios - Cementerio de Pobres, como espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá.**

Nº	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		OBSERVACIONES
		PROPONENTE	RESULTADO EVALUACIÓN DEFINITIVA HABILITANTE	
			PUNTAJE MAXIMO	
20	**CONSORCIO CONSTRUCCIÓN PATRIMONIO PEV**	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**	Favor dirigirse al formato (EXP MÍNIMA HABILITANTE)

EVALUADOR

NOMBRE DEL EVALUADOR:	**Rodolfo Parra**
CARGO DEL EVALUADOR:	**CONTRATISTA**
DEPENDENCIA:	**SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO IDPC**